PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO PORTAL AMF-semFYC

2021/02226

Araba kalea, 45 – 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfnoa. 945006000
www.osakidetza.euskadi.eus

0. INDICE

0. INDICE 2
1. OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios 5
1.3. Procedimiento de adjudicación 5
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 6
3. LOTES 6
3.1. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos; (…) 6
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 6
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES 6
5.1. Requisitos normativos por lote 6
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 6
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: (si los hubiera) 6
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 6
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 6
LOTE 1: 6
LOTE 2: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
LOTE 3: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 7
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar (si los hubiera) 7
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera) 7
8. VARIANTES TÉCNICAS 7
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA 7
9.1. Muestras 7

9.2. Presentación de producto: 7
9.3. Visita de obra 7
10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA 8
11. MODELO DE GESTIÓN 8
11.1. Equipo organizativo (si lo hubiera) 8
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 8
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 8
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 8
12.1. Condiciones de ejecución 8
12.2. Modelo de control y seguimiento 8
12.3. Programa de trabajo 8

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de **2.800 licencias individuales y 10 licencias institucionales de uso** del portal **AMF-semFYC** distribuidas en dos anualidades del siguiente modo:

Año 2022: 1.400 licencias individuales y 5 licencias institucionales
Año 2023: 1.400 licencias individuales y 5 licencias institucionales

Concreción del objeto del contrato:

- **Acceso y utilización del portal AMF-semFYC** 24 horas ininterrumpidas, todos los días del año, tanto desde la red interna de Osakidetza como desde fuera de la red (habilitación de "usuario y contraseña").
- **Suscripción al contenido completo del programa formativo AMF Actualización en Medicina de Familia y Comunitaria** de la SemFYC (Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria) en soporte online:
  - 11 números anuales (dos monográficos).
  - Acceso a todo el fondo editorial y al material complementario (casos clínicos, presentaciones en power point, imágenes adicionales, vídeos, ampliaciones, enlaces).
  - Actualizaciones anuales de los principales problemas de salud.
  - Dos pruebas de evaluación individualizada (y acreditación).
  - Autoevaluación mensual.
- **Prestaciones adicionales**:
  - Suscripción a la revista AMF en formato papel con 11 números anuales (dos monográficos).
  - Margen de licencias para profesionales que se apunten una vez empezado.
  - Elaboración por parte de SemFYC, de las estadísticas sobre la evolución de los profesionales inscritos.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, se describe a continuación la justificación de la contratación:

El portal AMF-semFYC proporciona las últimas evidencias disponibles en el ámbito de la especialidad de medicina familiar y comunitaria y, con ello, da respuesta a la

necesidad formativa de actualización y puesta al día en las competencias propias de su especialidad de los/las facultativos/as especialistas de medicina familiar y comunitaria.

Se considera, por este motivo, como una herramienta que capacita para satisfacer los requerimientos de sus puestos de trabajo y los objetivos estratégicos de nuestra organización, otorgando asimismo a tales profesionales el correspondiente reconocimiento para el desarrollo de su carrera profesional.

Por lo expuesto, a petición de la Subdirección Asistencia Sanitaria, se requiere para el 2022 y 2023 la adquisición de licencias que permitan el derecho de uso del portal AMF-semFYC por esos profesionales, así como por los médicos residentes de esa especialidad.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es el NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD según lo dispuesto en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, a favor de la empresa La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, S.L.

Consta en el expediente, acreditación documental de exclusividad de La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, S.L, “poseedora en exclusiva de los derechos de edición, comercialización y distribución en lengua castellana, y en cualquier otra a la que pudiera traducirse, del Programa Formativo AMF Anales en Medicina de Familia de Actualización en Medicina de Familia en cualquier soporte y modo de comercialización.”

Dado que no existe una alternativa o sustituto razonable, se solicita la tramitación de este expediente por el procedimiento de NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato se adjudicará para cubrir la necesidad formativa de actualización y puesta al día en las competencias propias de su especialidad de los/las facultativos/as especialistas de medicina familiar y comunitaria.

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Lugar de prestación y/o ejecución: DIRECCIÓN GENERAL de Osakidetza

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.

Lote: Uno único. No procede la división por lotes del expediente por razones de mayor eficiencia y coordinación de la ejecución de las prestaciones.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

No procede

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

No procede

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: (si los hubiera)

No procede

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

LOTE 1:

7.1.1. Lote 1: Requisitos técnicos (indicar excluyentes y/o no excluyentes)

No procede

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar (si los hubiera)

No procede.

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)

No procede

8. VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

No procede

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

9.2. Presentación de producto:

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

Dirección General de Osakidetza.

1 día desde la formalización del contrato

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo (si lo hubiera)

No procede

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

No procede

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

No procede

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

No procede

12.2. Modelo de control y seguimiento

La adjudicataria designará una persona responsable del contrato como interlocutora única con Osakidetza y garantizará una vía de contacto con ella a efectos de seguimiento del contrato.

12.3. Programa de trabajo

No procede

Vitoria-Gasteiz, 2021eko urriaren 25a Vitoria-Gasteiz, a 25 de octubre de 2021

GIZA BALIABIDEEN GARAPEN ETA PRESTAKUNTZAKO ZUZENDARIORDEA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Izpta./Fdo. **Sebastian Martin Moreno**

Documento firmado por: SEBASTIAN MARTIN MORENO
En la fecha 04.11.2021 13:38:40 CET